



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 NOV 2019

Res. H. N° 2106/19

Expte. N° 5.251/19

VISTO:

La Nota N° 2610-19 mediante la cual el Prof. Rubén CORREA solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su asistencia al curso intensivo "**Elementos de la Historia Conceptual para una crítica del presente**", el cual se llevo a cabo en la Universidad Nacional de San Martín los días 29 y 30 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante adjunta cronograma y contenidos mínimos del curso mencionado;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido y gira el expediente a Comisión de Hacienda, la cual otorga la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes y/o viáticos y/o inscripción emergentes de su participación en la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Actualización Docente;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al Prof. CORREA, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación al fondo de actualización docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad-referendum del Consejo Directivo)**


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Rubén Emilio CORREA, DNI N° 13.729.017, hasta la suma total de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00)**, en concepto de viáticos e inscripción por su asistencia al curso intensivo *Elementos de la Historia Conceptual para una crítica del presente*.-

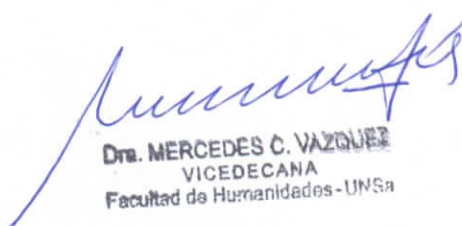
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Actualización Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/FAT


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa